

las proposiciones del Austria, y este hecho produce una gran responsabilidad para los consejeros de S. M. (1).

Sin embargo la parte mas importante del discurso de Napoleon III era sin duda la cláusula relativa al Austria. En 26 de diciembre del año anterior habia calificado de *defensivo* el tratado de 2 de diciembre manifestando al propio tiempo que podia convertirse en *ofensivo*; en 2 de julio de 1855 suponía que el Austria se habia obligado á hacer *ofensivo* dicho tratado si las negociaciones no surtian efecto, y este aserto del emperador de los franceses demuestra claramente la facilidad con que suele equivocarse al interpretar las palabras y los hechos extranjeros. El Austria estaba ciertamente obligada á contribuir al restablecimiento de una paz fundada en las cuatro garantías; mas habiendo Rusia consentido en este acuerdo, y habiendo desechado las potencias occidentales las proposiciones austriacas, de suerte que la causa del desacuerdo no era el gabinete de San Petersburgo, sino los gobiernos occidentales, es evidente que el Austria no podia ni tenia necesidad de apelar á la fuerza para obtener lo que Rusia le concedia sin resistencia. Por el tratado de 2 de diciembre el Austria se obligaba á emplear todos sus recursos para restablecer la paz; esta obligacion envolvia la de declarar la guerra á cualquiera potencia que fuera causa de la continuacion de las hostilidades, y por consiguiente, si Rusia hubiese aceptado las proposiciones que en concepto de la corte de Viena ponian término á la preponderancia de la escuadra rusa en el mar Negro, el Austria, procediendo con todo rigor, hubiera debido declarar la guerra, no á Rusia, sino á Inglaterra y á Francia, que eran las únicas que se oponian á la consecucion del objeto de la alianza.

El emperador de los franceses en el mismo discurso ensalzaba la gloria de los ejércitos aliados diciendo que Francia é Inglaterra obligaron á Rusia á evacuar los principados; mas en su lugar demostramos cumplidamente que la verdadera causa de la retirada de los rusos no fué la presencia de las tropas anglo-francesas, ni los supuestos triunfos de la guarnicion de Silistria, sino la situacion imponente que acababa de crearse la diplomacia austriaca por medio de las negociaciones que acarrearón el tratado de 4 de junio con Turquía (2). En su lugar oportuno espusimos razones concluyentes que demuestran la jactancia ridícula con que los gobiernos occidentales se atribuian aquel importante resultado, mas en la actualidad, en que Francia é Inglaterra han agotado sus recursos militares y rentísticos para tomar una ciudad de la cual ha caido solamente en su poder una parte arruinada y en cuyos escombros no le ha sido posible establecerse, seria no solamente ocioso, sino tambien ridículo continuar suponiendo que los cien mil rusos de los principados abandonaron sin combate un territorio de mas de cinco mil leguas cuadradas á los cincuenta mil anglo-franceses que no podian suportar el clima de la Dobrutscha, que caian muertos de fatiga durante una marcha de cuatro leguas, y que reclamaban el permiso de quitarse la corbata para no caer desvanecidos en mitad de los fosos y de los caminos. En este mismo concepto la *Gaceta de Viena* se desdeñó de refutar á Napoleon III contrayéndose á decir lo siguiente:

»Si se pregunta quien ha salvado á Turquía y obligado al ejército ruso á evacuar los principados danubianos, si son únicamente las victorias de las tropas anglo-francesas ó por lo menos tambien las *razones estratégicas* de aquende las fronteras austriacas, dejamos tranquilamente á la opinion pública, que conoce todos los hechos, el cargo de resolver el problema (3).»

(1) Sesión de 3 de agosto.

(2) I, pág. 445.

(3) 7 de julio de 1855.

Disueltas las conferencias de Viena, quedaba por establecer entre Prusia y Austria la suerte de las cuatro garantías. Hemos dicho que el Austria interpretaba la tercera en un sentido diferente del que le daban los gobiernos occidentales, pues en concepto de la corte de Viena la destruccion de la preponderancia rusa no envolvia necesariamente la limitacion de sus fuerzas, de suerte que la exigencia de los gabinetes de Paris y de Londres en este punto no tenia relacion alguna con la tercera garantía, sino tan solo con el derecho que los aliados se habian reservado de postergar las condiciones de la paz á las vicisitudes de la guerra; mas aunque este desacuerdo esterilizaba por completo las negociaciones, pues no tenia nada de extraordinario que la corte de Rusia desechara la interpretacion de las potencias occidentales, cuando tambien la desechaba el Austria misma, no obstante el tratado de 2 de diciembre que identificaba sus intereses y sus deseos con los votos de los aliados, el gabinete de Viena se empeñaba en conservar ilesas las cuatro garantías como base de la paz futura, y en consecuencia trató de granjearse en este punto el sufragio de todas las cortes alemanas, porque, como llevamos dicho igualmente en varias ocasiones, el Austria no puede lanzarse resueltamente á la pelea sin el concurso de todos los miembros de la confederacion germánica. Sabido es que de las cuatro garantías las dos primeras interesaban de una manera casi esclusiva á la Alemania entera, al paso que las dos restantes afectaban exclusivamente al Austria; pero los diferentes aspectos que en virtud de esta desunion ofrecia el Austria como nacion alemana y como potencia europea ocasionaron la lucha secreta que desde mucho tiempo está sosteniéndose entre la corte de Viena por una parte, y por otra parte con el gabinete de Berlin, que en todas las cuestiones de esta naturaleza es el representante natural y lógico de los intereses germánicos. Conociendo que el gabinete prusiano no se atreveria á desecharse las dos primeras garantías, porque, como llevamos indicado, la organizacion de los principados y la libertad del Danubio afectaban directa y exclusivamente á los intereses alemanes, y temiendo que la dieta se negará á sostener las otras dos garantías, que por su objeto difieren enteramente de las dos primeras, el gobierno de Viena propuso que la confederacion considerase como un todo indivisible los cuatro puntos, de manera que no pudiese aprobarse ó desecharse el uno sin desecharse ó aprobar los otros; mas este rasgo de habilidad no pudo sustraerse á la alta perspicacia del baron de Manteuffel (1), que en consecuencia desechó la pretension del Austria demos-

(1) Oton Teodoro, baron de Manteuffel, nació en Tueben en 3 de febrero de 1805; á la edad de veinte y cuatro años entró como refrendario en la carrera de los cargos públicos; poco despues fué nombrado consejero provincial; en 1837 fué elegido diputado á los estados provinciales de la Marca de Brandeburgo; en 1841 ascendió á la categoria de consejero de administracion encargándose de dirigir la subdivision administrativa de la gobernacion en Königsberg; en 1843 se le confirió el empleo de residente administrador en Stettin; en 1844 fué nombrado consejero íntimo del príncipe de Prusia: por aquella misma época entró en el consejo de estado, y luego fué director de la segunda division del ministerio de la gobernacion; en la asamblea general de los estados prusianos defendió con mucho talento la política del gobierno contra los ataques del liberalismo, y apesar de los frecuentes cambios ocurridos desde 1848 en el ministerio de la gobernacion, no solamente no se vió amenazado nunca en sus funciones administrativas, sino que en 8 de noviembre del mismo año recibió la cartera de gobernacion en el ministerio de Brandeburgo. Tomó una parte muy importante en la redaccion del acta constitucional de 5 de diciembre de 1848 y se le atribuyen igualmente la mayor parte de los documentos emanados de la cancillería prusiana durante la guerra diplomática que señaló aquella época de agitacion. Habiéndose encargado del ministerio de negocios extranjeros despues de la muerte del conde de Brandeburgo, supo dar un giro pacífico á las conferencias de Olmutz favoreciendo á Prusia con la preponderancia que ha tenido desde entonces el rey Federico Guillermo en el seno de la dieta alemana. En 19 de octubre de 1810 el baron de Manteuffel fué nombrado presidente del ministerio de estado, y aunque los publicistas occidentales han calificado de maquiavélica su conducta durante las negociaciones de la cuestion de oriente, todos los hombres inteligentes reconocen en ella la única que conviene á un ministro encargado de sostener la neutralidad y al propio tiempo el influjo de Prusia.

trando á esta potencia el ilogismo en que incurria con semejante conducta. Era evidente que los estados alemanes creían asegurados de una manera suficiente los intereses de la confederacion por medio de las convenciones vigentes, y que Alemania resultaria comprometida si contraia nuevas obligaciones que la sacaran de la especie de neutralidad de que disfrutaba, y aun que el Austria se aprovechó de esta disposicion de los ánimos suponiendo que la indivisibilidad de las cuatro garantías no imponia ninguna obligacion nueva á sus confederados, como que la dieta habia aceptado ya los cuatro puntos como bases de la paz futura, el gabinete de Berlin le contestó con mucha razon que era muy diferente aceptarlos ó apropiárselos, pues el Austria misma habia confesado (1) que la confederacion germánica habia reconocido los cuatro puntos preliminares en que debia ocuparse la conferencia de Viena como una base propia para levantar en Europa la obra de la paz y del derecho, y que además se habia apropiado particularmente y resuelto mantener los dos primeros puntos con respecto á los intereses alemanes. Contestando á una circular de 28 de junio, en la que el conde Buol manifestaba á los gobiernos alemanes el proyecto que habia concebido de sujetar al exámen de la dieta la solidariedad de los cuatro puntos, el gabinete prusiano le remitió la siguiente nota fechada en 5 de julio.

»A la atenta intervencion del conde Esterhazy debemos la comunicacion confidencial del proyecto de declaracion que el caballero de Prokesch debe de haberse encargado de hacer á la asamblea federal en nombre de su gobierno y en lo relativo á la cuestion de oriente. El gabinete de Viena ha tenido igualmente la bondad de darnos á conocer la circular de 28 de junio, en la que el conde Buol ha manifestado á los gobiernos alemanes el proyecto formulado por la corte imperial de Austria, y no tengo necesidad de asegurar á V. E. que el gobierno real ha recibido con el mayor interés estos documentos y que al examinarlos nos hemos dejado llevar de los afectos propios de un confederado y amigo del gabinete imperial, como tambien del sincero deseo de dar en lo posible el carácter de unanimidad á las declaraciones que tenga que hacer la dieta.

«En este concepto empiezo con mucho gusto por tomar acta de la declaracion espresamente consignada en la circular de 28 de junio, á saber, que la dieta no debe contraer obligaciones nuevas ni estender las contraidas. Por muchos documentos emanados recientemente del gobierno real se colige de una manera indudable que esta declaracion concuerda con las miras del gabinete del rey, y lo único que podria dudarse es si para conservar las decisiones anteriores se hace necesaria una declaracion de la dieta. Si atendiéramos á nuestra situacion esclusiva, responderíamos negativamente á la pregunta, porque Prusia, en calidad de potencia europea, quedará siempre preparada militarmente para corresponder á la órden federal de 8 de febrero; mas aunque por ahora no ha podido conseguirse el restablecimiento de la paz entre las potencias beligerantes, podemos, en virtud de las comunicaciones que se nos han dirigido, interpretar el giro que han tomado recientemente los hechos en el siguiente sentido, á saber, que se ha diferido la intervencion activa del Austria en la guerra y que han disminuido muy mucho los temores que infundia á Alemania esta circunstancia; por tanto debemos considerar como muy razonable el deseo que han espresado nuestros confederados alemanes de aligerar de una manera conveniente, por ejemplo, la prolongacion del plazo para movilizar la milicia, las obligaciones que les impuso la resolucion de 8 de febrero. Las deliberaciones á que seguramente dará margen este punto en el seno de las comisiones suministrarán el medio de obtener el acuerdo necesario, y la declara-

(1) I, pág. 638.

cion austríaca deberá remitirse á las mismas comisiones, no solo porque su texto no se ha notificado precisamente á los otros gobiernos alemanes, sino tambien por ser muy probable que el gabinete austríaco consideraria igualmente como indispensable un exámen detenido y completo de una esposicion tan estensa.

»Por lo que hace al gobierno real, conocida es su situacion relativa al tratado de diciembre y á las negociaciones al mismo referentes. Si diéramos un voto de aprobacion espresa á dicho tratado y á las conferencias que resultaron entre las potencias occidentales, nos pondríamos en una contradiccion manifiesta con nuestros antecedentes políticos, y creemos firmemente que no es esta la intencion del gabinete de Viena.

»Reconocemos de buen grado que despues de haber concluido el tratado de diciembre sin haberse acordado previamente con nosotros ni con el testo de Alemania, y que despues de haber propuesto en Viena, y en razon de esta alianza misma, ciertas cuestiones que se rozan con los intereses alemanes, como objeto de las conferencias deliberadas con otras potencias no alemanas, el Austria ha redoblado sus esfuerzos para trabajar en provecho de Alemania, observando particularmente la reciente conducta con que ha alejado de sí y por consiguiente de Alemania el peligro de la guerra, pero no podemos aprobar sin reserva toda la alianza, que no obstante la divergencia momentánea relativa á un punto de ejecucion, se dice espresamente que continua existiendo en su mente y en sus miras, y que por consiguiente en el decurso último de los sucesos militares puede representarse en un vigor completo con todas las obligaciones que supone, porque la aprobacion sin reserva de semejante alianza estableceria una solidariedad que en concepto de Prusia, hoy como siempre, es incompatible con sus convicciones políticas y con la solitud que manifiesta en favor de sus verdaderos intereses y de los de Alemania. Asi Prusia debe negarse á ello con la misma franqueza y lealtad que habia manifestado inmediatamente despues de haberse concluido el tratado de diciembre.

»Para evitar cualquiera interpretacion equivocada, que ahora seria mucho mas sensible, como que se trata de esclarecerlo todo, no es posible dar un voto de aprobacion semejante, á menos que el Austria por su parte apruebe espresamente la política que con razon han seguido Prusia y Alemania. Este voto podria tambien reproducir las pasadas divergencias cuando se recapitularan los hechos, y por consiguiente sometemos al gabinete imperial la cuestion siguiente, á saber, si para facilitar el acuerdo que se desea no conviene renunciar por una y otra parte el recuerdo de aquellas divergencias.

»La declaracion sancionada en el proyecto austríaco, á saber, que el gabinete imperial desea de una manera irrevocable conservar las bases de la paz admitidas, nos confirma en dicho concepto; mas el hecho de procurar que en cualesquiera circunstancias se consideren como un todo inseparable los cuatro puntos designados, seria estralimitar la decision federal de 8 de diciembre del año pasado, porque Alemania no ha resuelto apropiarse ni sostener sino los dos primeros puntos, y por consiguiente no existe para ella una obligacion semejante. Desde que Rusia ha declarado que desea igualmente considerar aquellos dos puntos como obligatorios, y mientras no tome parte en la guerra Alemania ni Austria, ninguna razon existe para calificarlos de peligrosos; mas el verdadero valor de estos puntos consiste exclusivamente en la ejecucion, para la que Prusia, tanto en su propio nombre como en el de Alemania, se crea de nuevo obligada á reservarse la participacion correspondiente. El tercer punto se refiere en parte á la conservacion de la integridad de Turquía, y en parte á la disminucion del predominio ruso en el mar Negro: en el primer concepto, apenas pueden existir miras diferentes.

»El Austria por su parte manifiesta el deseo de conservar esta integridad continuando la ocupacion de los principados del Danubio. Para determinar si y por cuanto tiempo es necesaria esta ocupacion, podrá establecerse un acuerdo entre Viena y Constantinopla, porque la ocupacion de los principados ha tenido lugar en virtud de un tratado concluido entre el Austria y la Puerta. Considerada bajo el aspecto alemán, la eventualidad de un ataque por parte de Rusia, prevista por la decision federal de 8 de diciembre, es ahora menos temible que nunca, pues, por lo contrario, si alguna vez los acontecimientos amenazaran el territorio federal, todos los gobiernos alemanes están indudablemente resueltos á afianzar la seguridad de la patria, tomando para ello las medidas mas enérgicas, con arreglo á las resoluciones federales, pero como quiera, S. M. el rey está decidido á emplear todas sus fuerzas para el cumplimiento de una mision tan santa.

»La reduccion de la preponderancia rusa en el mar Negro es el objeto en cuya determinacion exacta se ha estrellado el acuerdo existente entre el Austria y los demás contratantes del tratado de diciembre produciéndose la disolucion de las conferencias de paz. No entraremos en discusiones para saber en quién gravita la responsabilidad de semejante resultado, pero sí tributamos el debido homenaje á los esfuerzos que ha hecho el Austria para obtener la paz. No habiendo surtido sin embargo ningun efecto todos estos esfuerzos, los gabinetes de Paris y de Londres han manifestado muy esplicitamente que no se consideran como obligados por las declaraciones que hicieron en las conferencias, porque todas las proposiciones establecidas en las conferencias y fuera de ellas para la solucion de dicho punto, no formaban precisamente una base cuya ejecucion envolviera una solucion, sino tan solo un elemento digno de tomarse en cuenta y que podrá tal vez utilizarse, segun el desarrollo de los sucesos que desgraciadamente se ha abandonado á la decision esclusiva de la guerra, cuando se trate de facilitar una situacion de paz y de igualdad sólidamente establecida, para la que la decision federal de 9 de diciembre indica el tenor esencial de los cuatro puntos como una base conveniente. Así nos parece inoportuno atarse las manos en lo que concierne al empleo de este elemento, ni lo aconsejarémos tampoco al gabinete austriaco, y mucho menos á nuestros confederados alemanes.

»Las observaciones anteriores son las principales que nos ha sujerido el proyecto austriaco, y accediendo al deseo que se nos ha manifestado, ruego á V. E. que los comunique al conde Buol, dejándole copia de este documento. Ni dejaremos de saber con un interés profundo, si y hasta que punto pueden influir nuestras miras, que nos hemos creído obligados á espresar franca y claramente, en la marcha que se propone seguir el gabinete imperial austriaco en este asunto.

»Recibid etc. — *Manteuffel.*»

Las razones alegadas por el gabinete prusiano no podrán ser mas concluyentes. El Austria reconocia que la dieta no debia contraer nuevas obligaciones; mas habiéndose la dieta apropiado exclusivamente las dos primeras garantías, por ser las que se rozaban directamente con los intereses alemanes, segun así lo reconocia igualmente la corte de Viena ¿cómo podia prohibir los cuatro puntos? Además la disolucion de las conferencias de Viena aumentaba las dificultades á la sazón existentes, porque si bien el Austria continuaba sosteniendo los cuatro puntos, como la base de la paz futura, las potencias occidentales no se creian obligadas á sostenerlos, porque les parecia haber recobrado la libertad de imponer las condiciones que mas cumplieran á sus designios y segun las vicisitudes de la guerra, y si el gobierno de Prusia no podia acordarse con el Austria en orden al tratado de 2 de diciembre, cuando el gabinete de Viena marchaba de acuerdo con los de Paris y de Londres ¿cómo era posible que compartiese sus miras, cuando las desechaban igualmente los aliados mismos?

Difficil era ciertamente la situacion del Austria, porque despues de haberse puesto en desacuerdo con sus aliados en orden á la interpretacion del tercer punto, se separaba completamente de ellos en la conservacion de las cuatro garantías, y finalmente se veia abandonada por el gobierno de Prusia en orden á la indivisibilidad de estas garantías mismas, mas aunque esta situacion era en cierto modo peligrosa, como que la sustraia á todas las alianzas que habia contraido hasta entónces en el seno de la confederacion y fuera de ella, en cambio le proporcionaba una verdadera independencia política, que en nuestro humilde concepto es y será constantemente el objeto de sus esfuerzos. No pudiendo negarse á la evidencia de las razones con que la estaba apremiando victoriosamente el gabinete de Prusia, la corte de Viena concluyó por modificar la declaracion que acababa de hacer á los gobiernos alemanes, aunque sin alterar su fondo, y al fin remitia á la dieta el documento siguiente, ya para darle cuenta de la disolucion de las conferencias de paz, ya para que se conservara la actitud tomada por la confederacion germánica en virtud de los acuerdos anteriores:

»Se han cerrado las conferencias sin obtener el resultado que se esperaba. En vista del mal éxito de la obra de la paz, el gobierno austriaco se cree obligado á esponer francamente á la asamblea federal el conjunto de la actual situacion indicando á la dieta su actitud futura y sometiéndole las resoluciones que hayan de tomarse.

»El gobierno imperial tendrá una satisfaccion en saber que sus confederados estiman en su justo valor el zelo con que se ha encargado de la defensa de los intereses de Europa y de Alemania.

»La evacuacion de los principados, que los rusos habian invadido provocando con este hecho la primera causa de la guerra, y la disposicion que se distinguia entonces en favor de la paz imponian un doble deber al Austria.

»Por un lado debia cubrir sus fronteras lindantes con el teatro de la guerra, poner á cubierto los intereses germánicos en el Danubio inferior y asegurarse el concurso de sus confederados alemanes; por otro lado estaba interesada en facilitar y acelerar la continuacion de las negociaciones entre las partes beligerantes. Para apoyar enérgicamente estas proposiciones, basadas en la equidad y suficientes para afianzar á Europa contra la reproduccion de compliaciones semejantes, el Austria reclamó la asistencia de sus confederados, y la obtuvo por el artículo adicional de 26 de noviembre y por el acuerdo federal de 9 de diciembre.

»Los documentos que se depositarán en la mesa de la asamblea por el presidente de la dieta (texto del tratado de 28 de diciembre y protocolos I á XIV de la conferencia) manifiestan la actividad y la perseverancia con que el gabinete de Viena ha procurado establecer la paz.

»Al principio de la guerra Francia é Inglaterra declararon en un tratado solemne que no aspiraban á conseguir ninguna ventaja particular. Las notas de 8 de agosto trazaron las bases de una paz permanente para el Austria, para Alemania y para Europa, y mas adelante se estableció un acuerdo sobre la precision de los cuatro puntos de garantía.

»Los individuos de la dieta sabrán hacerse cargo de la dignidad con que se ha producido el gabinete imperial en el seno de las conferencias, como la moderacion y seguridad con que ha procurado resolver los problemas que en ellas se plantearon.

»El gobierno de S. M. cree innecesario dar esplicaciones sobre los protocolos sometidos al examen de la dieta, porque los plenipotenciarios austriacos han espuesto de una manera bastante clara, durante las conferencias, la política de su gabinete.